



RESOLUCION R-Nº 1536-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 NOV 2018

Expte. Nº 23.151/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas a fs. 159 por la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ y a fs. 235 por el Sr. José Daniel TORO, como miembro titular y suplente, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas comunican la imposibilidad de formar parte del Jurado, en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Categoría 4 – SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMERCIO EXTERIOR del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0813-2018, por razones de parentesco con uno de los inscriptos.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1102 punto II aconseja hacer lugar a la excusación de la Sra. FERNÁNDEZ y con respecto al Sr. TORO, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18498 aconseja hacer lugar a la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por los Sres. Lidia del Valle FERNÁNDEZ y José Daniel TORO, como Miembro Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0813-2018, por encontrarse sus presentaciones justificadas en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 - Reglamento de Concurso.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 - SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMERCIO EXTERIOR del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0813-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Daniel José MIRANDA, Facultad de Ciencias Exactas.
- Carlos Alberto LERA, Dirección de Rendición de Cuentas.
- Gonzalo Gastón BARRIO, Dirección de Compras y Contrataciones.

SUPLENTES

- Diego Abel RODRÍGUEZ, Dirección de Patrimonio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta